

EXPTE. N° 0248/00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego manifiesta su total apoyo a la labor de asesoramiento y capacitación que brinda a los productores agropecuarios, generadores de recursos económicos por demás importantes para la Nación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA- para lo que resulta necesario el mantenimiento de su estructura y el aumento de partidas presupuestarias para poder continuar con la ejecución de planificación realizada a favor del país.-

ARTICULO 2º) Recuperar la autarquía plena del organismo precitado, haciendo cumplir la Ley de creación del INTA.-

ARTICULO 3º) Reclamar una verdadera adecuación presupuestaria para recuperar la investigación, transferencia tecnológica al medio y el asesoramiento a productores de todo el país, teniendo en cuenta el fundamental compromiso social frente al gran desafío que hoy se nos plantea como Nación.-

ARTICULO 4º) Enviar copia de la presente Resolución a la comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación y a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, al Señor Presidente de INTA, Señor Guillermo Moore de la Serna y al Corredor Productivo del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires con sede en Pigüe.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 12 de 2000.-

Registrada bajo el número: 0092/00